



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

**APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICROCOM-
 PRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A 10
 UTM POR MERCADO PÚBLICO**

DECRETO N° 1952

LOTA, 22 NOV. 2019

VISTOS:

- a) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo N° Folio N° 1575 de fecha 04/11/2019 Dideco, Programa Discapacidad;
- b) Que, las cotizaciones recibidas correo electrónico y son las siguientes: Sra. María Cecilia Mellado Cisternas. Distribuidora Galaz, Alejandra Espejo Tardón

Proveedor	Monto	Observación
MARIA C. MELLADO CISTERNA	\$ 449.915	Cumple (Oferta más económica)
ALEJANDRA ESPEJO TARDON	\$ 571.200	Cumple pero supera el monto disponible
LEONARDO SAEZ CAMPOS	\$ 480.000	Cumple pero supera el monto disponible

- DO CISTERNAS, RUN:** ^{DATOS SENCIBLES} cumple satisfactoriamente con lo requerido por la situación;
- c) Cotización del proveedor **MARIA CECILIA MELLADO CISTERNAS, RUN:** ^{DATOS SENCIBLES} cumple satisfactoriamente con lo requerido por la situación;
- d) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";
- e) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- f) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- g) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;
- Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación directa por sistema microcompra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 449.915 IVA Incluido, a nombre de **MARIA CECILIA MELLADO, RUN:** ^{DATOS SENCIBLES} por la compra de 80 Almuerzo para 80 personas actividad "Campeonato de Basquetbol en silla de rueda".

A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO,



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
 HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/mvj.-
 Distribución:
 - Adquisiciones
 - Archivo.-